

☐ 1ª emisión☐ Renovación☐ Duplicado

BONO TRANSPORTE FUERTEVENTURA

SOLICITUD DE ALTA EN EL SISTEMA DE TARJETA NOMINADA SIN CONTACTO BONO RESIDENTE CANARIO

1. Datos del solicitante

Nombre y apellidos		DNI/Pasaporte
Fecha de nacimiento	Calle (a efectos de notificación)	Número
Código postal	Población	
Teléfono	Correo electrónico	

2. Representante legal o tutor / Discapacitado

Nombre y apellidos	DNI/NIF/Pasaporte
--------------------	-------------------

3. Declaración responsable

1. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT, Gobierno de Canarias, Cabildo de Fuerteventura) y con la Seguridad Social.
2. Que no se encuentra en ninguna de las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Que no ha obtenido ayudas para el mismo fin.
4. Que destinará la subvención a los fines para los que se conceden y de acuerdo con el convenio regulador.

Lo que se manifiesta ante el Cabildo de Fuerteventura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la citada Ley 38/2003, y en el R. D. 887/06 de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, con conocimiento de incurrir en responsabilidades en caso de falsedad de la declaración.



4. Documentación justificada aportada

DNI/NIE/Pasaporte	
DNI/NIE/Pasaporte del tutor/a legal	
Certificado de empadronamiento o residencia	
Foto de carné (3 cm x 2,5 cm)	

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma: solicitante/Representante legal

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos personales serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su solicitud de bono de transporte, pudiendo cederlos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad Autónoma Canaria, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la concesión de la subvención recogida en la disposición adicional centésima décima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y la justificación de su aplicación, y asimismo se podrán ceder al concesionario de transporte regular. La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal y/o de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como por los plazos legales de conservación establecidos y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando los casos antes referidos así como cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o desarrollado así como cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento expreso para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por un posible incumplimiento al respecto. El firmante (solicitante) así como cualquier interesado/a podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Los interesados podrán también conocer la Política de privacidad de nuestra entidad accediendo al apartado correspondiente dentro de nuestra página web: <https://www.cabildofuer.es/cabildo/politica-de-privacidad/>

Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>

Requisitos para la obtención de la tarjeta nominada sin contacto:

- Una fotografía actualizada tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante (DNI/NIE/Pasaporte)
- Estar empadronado en cualquiera de los municipios de las Islas Canarias, que se acreditará mediante certificado de empadronamiento o residencia vigente.